



Wendy Concepcion

Jeronimo Ochoa

Glenda Guevara

Milton Ovidio Ponce



ACTA No. 33

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Valle de Angeles Departamento de Francisco Morazán, en su sala de sesiones, el día Martes Catorce del mes de marzo del año dos mil veintitrés, bajo la presidencia del señor Alcalde Municipal Licenciado Wilfredo Ponce Ponce, con asistencia de los regidores; 1.-doña Katerin Jazmin Salgado Quiroz, 2.-don Jesus Javier Cabrera Reyes, 3.-don Marvin Josue Aguilar Villalobos, 4.-Arquitecta Michelle Marie Reyes Rodriguez, 5.-Licenciada Wendy Concepcion Ochoa Velasquez, 6.-don Jeronimo de Jesus Ochoa Colindres, 7.-Licenciada Glenda Maribel Guevara Funes, y 8.-don Milton Ovidio Ponce Maradiaga y con el secretario que da fe; a los 13:17 horas del día, el señor alcalde comprobó el quórum y declaro abierta la sesión y sometió a consideración la siguiente agenda que fue aprobada; 1.-Lectura de Correspondencia Recibida, 2.-Aprobación de Dominios Útiles, 3.-Aprobación de Dominios Plenos y Aplicación de porcentajes, y 4.-Puntos Varios. Se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue puesta a discusión y se firmo sin ninguna modificación. Se procedió de la siguiente



Forma: 1.- LA SECRETARÍA PRESENTÓ LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; NOTAS Y OFICIOS.

2.- ATENCIÓN AL PÚBLICO. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el catorce de marzo del año dos mil Veintitrés. A)

INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA ¡YO SI PUEDO!. Se presentan la Profesora Dilcia Reyes en representación de la licenciada Nina Flores Directora Municipal de Educación de Valle de Angeles, Francisco Morazán; y la profesora Dilma Aceituno en representación de la Red de Mujeres quien representa la parte de la Sociedad Civil en el Programa ¡YO SI PUEDO!; exponiendo el programa en el cual tienen identificadas las comunidades y personas. Se han realizado 13 censos de las 19 comunidades visitadas, Solicitan que a través de los representantes de la municipalidad puedan seguir teniendo el apoyo de los regidores 5.- licenciada Wueny Concepción Ochoa Velásquez, y 3.- don Milton Ovidio Ponce Marabiaga, el día Viernes de la Semana anterior se abrió el primer centro de Alfabetización en el barrio el Carmelo de esta jurisdicción. La Profesora Dilma Aceituno da las gracias por el apoyo recibido por la Alcaldía por lo que solicita el apoyo con transporte y todo lo que se solicite, para el programa ¡YO SI PUEDO!. La Corporación Municipal está en conocimiento del avance en el programa ¡YO SI PUEDO! en el cual se ha aprobado fondos para el alquiler de un apartamento donde reside la Asesora Cubana. Notifíquese B) RED DE MUJERES. La Profesora Dilma Aceituno en representación de la Red de Mujeres, presenta un programa de Capacitaciones del INFOP sobre la Producción de Abono Orgánico, para poder darles todos los insumos para el curso, se presenta una lista poco legible de materiales. La Corporación Municipal se pondrá en comunicación y analizará. Notifíquese. C) CAMARAS DE VIGILANCIA. Se presenta el señor Jorge Mauricio Reyes Ortiz y el Ingeniero Hector Humberto Bonilla Segovia, en representación de la Empresa Alerta Maxima, quienes realizaron un estudio de las Cámaras de Vigilancia en el casco histórico, entradas y Salidas, presentan las Cámaras y equipo que se podría instalar Junto con el Software que integra el grabador, el equipo cuenta con una garantía de fábrica por dos años. La Corporación Municipal solicita que se presente una



propuesta integrando 5 cámaras para las entradas donde se pueda obtener el número de placa de los automóviles. Notifíquese

3.- PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES DE PINTURAS PARA FACHADAS DEL CASCO HISTÓRICO.

Corporación Municipal, Valle de Angeles Francisco Morazán, el catorce de Marzo del año dos mil veintitrés. Se presentan las tres Cotizaciones Sobre los Materiales y Pinturas para el pintado de fachadas del Casco histórico de Valle de Angeles, Francisco Morazán, la cual se tiene la oferta actualizada con un menor costo que es por el Valor de Lps. 107,214.93. La Corporación Municipal por unanimidad Aprueba un fondo por la cantidad de Lps. 107,214.93 para la compra de Pintura y Materiales de Pintura, Para Pintar las Fachadas del Casco Histórico de Valle de Angeles. Certifíquese

4.- RECONOCIMIENTO JUNTA DIRECTIVA DEL PATRONATO DE LA COLONIA EL MOLINO.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el catorce de marzo del dos mil veintitrés. En la colonia El Molino, de esta jurisdicción. El día ocho de febrero del dos mil veintitrés se celebró la asamblea en la cual fue electa la junta Directiva para el periodo 2023 del Patronato La Colonia El Molino, integrada por las siguientes personas: Presidenta: MARIA DORILA PINEDA FLORES, Id. No. 0801-1980-11476.- Vicepresidente: ERIC MIGUEL MONCADA IZAGUIRRE, Id. No. 0801-1966-04689; Secretaria: MARIA ZENOVIA ORTIZ ORTIZ, Id. No. 0611-1953-00007; Tesorera: MARIA ESMILDA MONTOYA, Id. No. 0709-1962-00121; Fiscal: PEDRO RENE ALVARADO AVILEZ, Id. No. 0801-1978-15626; Vocal I: JUAN CARLOS MENDEZ FLORES, Id. No. 0826-1985-00411; Vocal II: LEOPOLDO JOE TORRES GUTIERREZ, Id. Migratoria No. 01-0208-2005-00315. Los electos fueron juramentados y quedaron en posesión de sus cargos. Que la Secretaria extienda la Certificación.

5.- RECONOCIMIENTO JUNTA DIRECTIVA DE ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COLONIA EL MOLINO.

Corporación Municipal, Valle de Angeles Francisco Morazán el catorce de Marzo del año dos mil veintitrés. En la colonia El molino, de esta jurisdicción. El día Veintinueve de enero del dos mil veintitrés, se celebró la asamblea en la cual fue electa la Junta Directiva de Administración de Agua potable y Saneamiento para



el periodo 2023-2024 de la Colonia el Molino, integrada con las siguientes personas: Presidente: ADAN HILARIO SUAZO MOLINA, Id. N. 0601-1969-00151; Presidente: CARLOS LUIS TORRES DIAZ, Id. No. 0803-1960-00318; Secretario: WILLIAMS DARIO NUÑEZ PEREIRA, Id. No. 1214-1981-00108; Tesorero: EFRAN CONCEPCION SUAREZ TORRES, Id. No. 0803-1971-00639; Fiscal: JUAN JOSE SABILLON CRUZ, Id. No. 0501-1965-06178; Vocal I: ANA MARIBEL BETANCOURTH CRUZ, Id. No. 0605-1979-00326; Vocal II: OSCAR LEONEL RAMOS BALICO, Id. No. 1807-1963-00982. Los electos fueron juramentados y quedaron en posesión de sus cargos. Que la secretaría extienda la Certificación.

6.- DOMINIO PLENO. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el Catorce de Marzo del año dos mil veintitres. La Corporación Municipal con las facultades que le confieren los Artículos 70 y 108 reformados de la Ley de Municipalidades, por unanimidad acuerda: Autorizar las siguientes escrituras en Dominio Pleno de lotes de terreno ejidales que pagaron el 10% sobre el valor catastral o el porcentaje que la Corporación acuerda en la resolución. El lote de terreno, No corresponde a zona de planes de manejo aprobados o en Vigencias; No se encuentra en espacios de usos públicos o Sujeto a afectaciones por razones de utilidad pública ni en derecho de vía; No se encuentra en zona de riesgo por deslizamientos, inundaciones y ni otro tipo de falla geológica: a) DE LA SEÑORA LILIA AZUCENA HERNANDEZ SALGADO, hondureña, con identidad número 0826-1962-00045, un lote de terreno ejidal ubicado en "El Retiro", Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por concesión de derechos de sus hijos de quien en vida fuera Israel Ochoa SALGADO el que obtuvo por Documento Privado tal como consta en el apartado e), punto 13, del Acta No. 135, de fecha 29 de Octubre del 2021. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se eleva y adjudica en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S22^{\circ}39'27.70''W$, con una distancia de 7.97 metros, y colinda con Calle; Del lado 2-3, con rumbo $S83^{\circ}26'02.84''W$ con una distancia de 26.11 metros, y colinda con Domingo Salgado; Del lado 3-4, con rumbo $N69^{\circ}17'35.83''W$, con una distancia de 15.13 metros, y colinda con Domingo Salgado; Del lado 4-5, con rumbo $N01^{\circ}21'07.41''E$, con una distancia de 14.33



metros, y colinda con Sayra Ochoa; Del lado 5-6 con rumbo $N80^{\circ}54'38.22''E$, con una distancia de 23.36 metros, y colinda con Sayra Ochoa; Del lado 6-7 con rumbo $S55^{\circ}54'55.77''E$, con distancia de 12.45 metros, y colinda con Juana Ochoa; Del lado 7-1, con rumbo $S87^{\circ}11'46.66''E$, con una distancia de 17.20 metros, y colinda con Juana Ochoa; Con un área general de 63286 metros Cuadrados equivalentes a 907.68 Varas Cuadradas; Con un Valor Catastral de Lps. 13,615.26 y pago en concepto de Dominio Pleno Lps. 1361.52 Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal, tal como consta en el apartado e), punto 13, del Acta No. 135, de fecha 29 de Octubre del 2021.

La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora LILIA AZUCENA HERNANDEZ GALGADO. Certifíquese b.- DEL SEÑOR JULIO CESAR TORRES GONZALEZ, hondureño, con identidad número 0826-1957-00089, un lote de terreno ejidal, ubicado en "Miravalle", Valle de Angeles Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado al señor LUIS FERNANDO TORRES HERNÁNDEZ, quien lo adquirió por Donación Municipal tal como consta el apartado e), punto 15, del Acta 33 de fecha 19 de enero del 2015. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se eleva y adjudica en Dominio Pleno genplano aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S76^{\circ}04'44.22''W$, con distancia de 19.00 metros Colinda con Calle, con la Coordenada $V=1, y=1,565,822.69, x=494,202.32$; Del lado 2-3, con rumbo $N09^{\circ}35'14.21''E$, con distancia de 18.00 metros, Colinda con Lorena Urbina, con la Coordenada $V=2, y=1,565,827.26, x=494,183.87$; Del lado 3-4, con rumbo $N82^{\circ}24'02.62''E$, con distancia de 16.30 metros, Colinda con Heraldo Dudley Urbina Mejía mediante Corredero de invierno, con la Coordenada $V=3, y=1,565,845.03, x=494,186.77$; Del lado 4-1, con rumbo $S03^{\circ}25'31.86''W$, con distancia de 24.50 metros, Colinda con Heraldo Urbina, con la Coordenada $V=4, y=1,565,847.19, x=494,202.92$; Para un área general de 367.64 metros Cuadrados equivalentes a 527.29 Varas Cuadradas. Con un Valor Catastral de Lps. 26,364.51 y pago en concepto de Dominio Pleno tal como consta en el apartado f), punto 8, del Acta No. 30, de fecha 31 de enero del 2023. Valor que fue ingresado



a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ALUERPA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito al señor JULIO CESAR TORRES GONZALEZ. Certifíquese

C.- DE LA SEÑORA KENIA ROXANA BENITEX COLINDRES, Hondureña, con identidad numero 0826-1990-00042, un lote de terreno ejidal, Ubicado en el Camalote, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado al Señor ADAN ISAIAS REYES SALGADO, quien lo adquirió por documento privado al señor JUAN SALGADO GARCIA, quien lo adquirió por Donación Municipal tal como consta en el apartado b) punto 8, del Acta 18, de fecha 15 de octubre del 2002. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se eleva y adjudica en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, según polígono:

Del lado 1-2 con rumbo $N06^{\circ}44'24.58''E$, con distancia de 71.60 metros, colinda con Terreno Ejidal, Salvador Velásquez, Ocupante Desconocido todos mediante Calle de por medio, con la Coordenada del V=1, $y=1,560,542.9806$, $x=495,548.1805$; Del lado 2-3 con rumbo $S60^{\circ}27'30.98''E$, con distancia de 18.30 metros, Colinda con Herederos Colindres, con la Coordenada V=2, $y=1,560,634.0858$, $x=495,566.5836$; Del lado 3-4, con rumbo $S39^{\circ}29'32.99''E$, con distancia de 20.00 metros, colinda con Herederos Colindres, con la Coordenada V=3, $y=1,560,605.0614$, $x=495,572.5037$; Del lado 4-5 con rumbo $S48^{\circ}48'37.78''E$, con distancia de 37.82 metros, Colinda con Herederos Colindres, con la Coordenada V=4, $y=1,560,589.6260$, $x=495,585.2217$; Del lado 5-6 con rumbo $S24^{\circ}36'52.89''W$, con distancia de 33.68 metros, Colinda con Terreno Ejidal, con la Coordenada V=5, $y=1,560,577.8599$, $x=495,598.6014$; Del lado 6-7 con rumbo $N88^{\circ}23'36.59''W$, con distancia de 4.70 metros, colinda con Edis Salgado, con la Coordenada V=6, $y=1,560,547.2442$, $x=495,584.5750$; Del lado 7-1 con rumbo $S82^{\circ}06'38.88''W$, con distancia de 32.00 metros, colinda con Edis Salgado; con la Coordenada del V=7, $y=1,560,547.3759$, $x=495,579.8768$; Para un área general de 2,231.20 metros cuadrados equivalentes a 3,200.53 varas Cuadradas. con un Valor Catastral de Lps. 2,868.50 y pago en concepto de Dominio Pleno tal como consta en el apartado b), punto 8, del Acta No. 18, de fecha 15 de Octubre



del 2002 y pago la cantidad de Ls. 13,132.06 en concepto de excedente de 2,626.43 Varas Cuadradas, las cuales se encuentran incluidas en el área general antes descrita. Valores que fueran ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora KENIA ROXANA BENITEZ COLINDRES. Certifíquese

d.- DEL SEÑOR HERMES HERIBERTO NUÑEZ GUEVARA, Hondureño con identidad numero 0826-1979-00290, el resto de un lote ubicado en Los Corrales, Cerro Grande, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el cual se encuentra inscrito en el libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones, preventivas bajo No. 89, tomo 5424, del cual se viene a reme-
dir un área de CIENTO NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO PUNTO SE-
SENTA Y SIETE (191,038.67) metros cuadrados equivalentes a DOS-
CIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO
CINCUENTA Y TRES (273,998.53) Varas Cuadradas y en plano Aprobado
por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y co-
lindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S49^{\circ}58'11.07''W$, con distancia
de 65.30 metros; Del lado 2-3 con rumbo $S46^{\circ}52'40.36''W$, con distancia de 86.31 me-
tros; Del lado 3-4 con rumbo $S64^{\circ}05'36.57''W$, con distancia de 77.82 metros; Del lado
4-5, con rumbo $S53^{\circ}00'40.43''W$, con distancia de 96.40 metros; Del lado 5-6, con
rumbo $S48^{\circ}57'52.76''W$, con distancia de 71.59 metros; Del lado 6-7, con rumbo
 $S43^{\circ}24'51.03''W$, con distancia de 75.72 metros; Del lado 7-8, con rumbo
 $S42^{\circ}08'32.08''W$, con distancia de 99.80 metros; Del lado 8-9, con rumbo $S36^{\circ}$
 $28'09.24''W$, con distancia de 28.60 metros; Del lado 9-10, con rumbo $S51^{\circ}54'40.$
 $42''W$, con distancia de 47.03 metros; Del lado 10-11, con rumbo $S62^{\circ}14'29.25''W$, con
distancia de 21.47 metros; Del lado 11-12, con rumbo $S67^{\circ}42'51.88''W$, con distan-
cia de 65.92 metros; Del lado 12-13, con rumbo $N66^{\circ}48'05.07''W$, con distancia
de 22.85 metros; Del lado 13-14, con rumbo $N03^{\circ}41'28.99''E$, con distancia de 62.13
metros; Del lado 14-15 con rumbo $N22^{\circ}59'19.38''W$, con distancia de 35.85 metros;
Del lado 15-16, con rumbo $S63^{\circ}26'05.82''W$, con distancia de 8.94 metros;
Del lado 16-17, con rumbo $N82^{\circ}19'13.39''W$, con distancia de 39.21 metros;
Del lado 17-18, con rumbo $N12^{\circ}55'02.42''W$, con distancia de 86.69 metros;
Del lado 18-19, con rumbo $N17^{\circ}03'00.61''W$, con distancia de 32.82 metros;



Del lado 19-20, con rumbo $N14^{\circ}49'35.33''E$, con distancia de 35.37 metros;
 Del lado 20-21, con rumbo $S85^{\circ}36'04.66''E$, con distancia de 26.08 metros;
 Del lado 21-22, con rumbo $N02^{\circ}23'09.40''W$, con distancia de 24.02 metros;
 Del lado 22-23, con rumbo $N23^{\circ}21'20.03''E$, con distancia de 47.58 metros;
 Del lado 23-24, con rumbo $N61^{\circ}34'03.07''W$, con distancia de 38.33 metros;
 Del lado 24-25, con rumbo $N36^{\circ}54'13.97''E$, con distancia de 13.00 metros;
 Del lado 25-26, con rumbo $N56^{\circ}16'44.73''E$, con distancia de 30.05 metros;
 Del lado 26-27, con rumbo $N52^{\circ}43'18.57''E$, con distancia de 83.45 metros;
 Del lado 27-28, con rumbo $N51^{\circ}00'32.42''E$, con distancia de 54.04 metros;
 Del lado 28-29, con rumbo $N54^{\circ}55'34.48''E$, con distancia de 57.43 metros;
 Del lado 29-30, con rumbo $N66^{\circ}02'15.04''E$, con distancia de 29.55 metros;
 Del lado 30-31, con rumbo $S66^{\circ}02'15.04''E$, con distancia de 9.85 metros;
 Del lado 31-32, con rumbo $S47^{\circ}43'34.72''E$, con distancia de 14.87 metros;
 Del lado 32-33, con rumbo $S33^{\circ}41'24.24''E$, con distancia de 32.82 metros;
 Del lado 33-34, con rumbo $S45^{\circ}00'00.00''E$, con distancia de 7.07 metros;
 Del lado 34-35, con rumbo $N66^{\circ}02'15.04''E$, con distancia de 9.85 metros;
 Del lado 35-36, con rumbo $N71^{\circ}01'46.53''E$, con distancia de 33.81 metros;
 Del lado 36-37, con rumbo $N21^{\circ}15'01.82''E$, con distancia de 19.31 metros;
 Del lado 37-38, con rumbo $N55^{\circ}47'03.47''E$, con distancia de 32.23 metros;
 Del lado 38-39, con rumbo $N47^{\circ}07'35.95''E$, con distancia de 38.21 metros;
 Del lado 39-40, con rumbo $N82^{\circ}08'48.07''E$, con distancia de 58.55 metros;
 Del lado 40-41, con rumbo $S66^{\circ}48'05.07''E$, con distancia de 30.46 metros;
 Del lado 41-42, con rumbo $S48^{\circ}57'01.01''E$, con distancia de 53.93 metros;
 Del lado 42-43, con rumbo $S67^{\circ}25'28.22''E$, con distancia de 83.10 metros;
 Del lado 43-44, con rumbo $S21^{\circ}21'43.64''W$, con distancia de 17.00 metros;
 Del lado 44-45, con rumbo $S58^{\circ}03'41.58''E$, con distancia de 21.96 metros;
 Del lado 45-46, con rumbo $S30^{\circ}37'10.76''W$, con distancia de 16.28 metros;
 Del lado 46-1, con rumbo $S27^{\circ}28'27.95''E$, con distancia de 28.18 metros;
 y con las Colindancias siguientes: Del lado 1 al 9, colinda con Carlos Salgado; Del lado 9 al 17 con Mauricio Salgado; Del lado 17 al 20, colinda con Ocupante Desconocido mediante Quebrada; Del lado 20 al 25, colinda con Santiago Trejo mediante Calle de por medio; Del lado 25 al 28, colinda con Gladys Guevara Mediante Calle de por Medio; Del lado 28 al 37,



Colinda con Juan Midence mediante Calle de por medio; Del lado 37 al 39 Colinda con Propietario Desconocido; Del lado 39 al 43, colinda con Juan Midence mediante Calle de por medio; Del lado 43 al 1, colinda con Pedro Franco; Para un área general de 194,038.67 metros Cuadrados equivalentes a 273,998.53 Varas Cuadradas. Con un Valor Catastral de Lps. 374,698.00 y pago tal como consta en el apartado r), punto 11 del Acta 22, de fecha 31 de Octubre del 2022 Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal tal como consta en el apartado r), punto 7 del Acta No. 97, de fecha 3 de Julio del 2013. Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la Escritura Pública en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor HERMES HERVIBERTO NÚÑEZ GUEVARA. Certifíquese e) DEL SEÑOR EDWIN RENE MARTINEZ CERRATO, Hondureño con tarjeta de identidad número 0826-1973-00051, un lote de terreno ejidal ubicado en el lugar conocido como "Las Quebraditas" de esta jurisdicción, el que obtuvo por Bando Privado tal como consta el apartado 9, punto E, del acta No. 97, de fecha 19 de Abril del 2017. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plena del Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S58^{\circ}19'52.57''O$ con distancia de 19.05 metros, y colinda con Juana Argentina Salgado; Del lado 2-3, con rumbo $S11^{\circ}43'39.70''E$, con distancia de 21.77 metros y colinda con Juana Argentina Salgado; Del lado 3-4, con rumbo $S38^{\circ}54'20.44''O$ con distancia de 4.34 metros y colinda con Natividad Medina; Del lado 4-5 con rumbo $N64^{\circ}33'49.68''O$, con distancia de 58.06 metros, y colinda con Carlos Alberto Martínez Cerrato; Del lado 5-6, con rumbo $N27^{\circ}27'44.36''E$, con distancia de 27.87 metros, colinda con Herederos de Daniel Rubio mediante Callejón; Del lado 6-7, con rumbo $N45^{\circ}08'12.37''E$, con distancia de 21.92 metros, y colinda con Herederos de Daniel Rubio mediante Callejón; Del lado 7-8, con rumbo $S50^{\circ}18'38.97''E$, con distancia de 33.28 metros y colinda con Humberto Rene Martínez mediante Calle principal; Del lado 8-1, con rumbo $S54^{\circ}39'23.82''E$, con distancia de 15.87 metros, y colinda con Humberto Rene



Martínez mediante Calle principal; con un área general de 2,497.94 metros Cuadrados equivalentes a 3,352.41 varas Cuadradas; con un Valor Catastral de Lps 110,334.35, y pago tal como consta en el apartado q, punto 5 del Acta No 97 de fecha 19 de Abril del 2017. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito al señor EDWIN RENE MARTINEZ CERRATO. Certifíquese

F) DE LA SEÑORA FELICITA OCHOA COLINDRES, Hondureña, con tarjeta de identidad número 0826-1940-00088, en lote de terreno ejidal ubicado en el lugar conocido como "Quebrada Honda", Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el acta número 13, punto 8, letra j), de fecha 1 de marzo del 1979, que mide y limita así: AL NORTE, 75.40 metros con terreno de Lucia Ochoa; AL ESTE, 480 metros, con terreno de María Simona Ochoa Colindres; AL SUR, 240 metros con terreno ejidal de Santa Lucia, y AL OESTE, 385.50 metros, con terreno de Crecencia Ochoa Colindres. el que tiene inscrito en el Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Aduanas Preventivas, bajo el número 27, del tomo 386 del Registro de la Propiedad y Mercantil de Francisco Morazán en Dominio Útil. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano del Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2 con rumbo $S14^{\circ}38'23.68''E$, con distancia de 12.66 metros; Del lado 2-3, con rumbo $S18^{\circ}30'52.34''W$, con distancia de 118.38 metros; Del lado 3-4, con rumbo $S27^{\circ}59'45.86''W$, con distancia de 23.82 metros; Del lado 4-5, con rumbo $S30^{\circ}55'59.82''W$, con distancia de 119.33 metros; Del lado 5-6, con rumbo $S14^{\circ}53'10.12''W$, con distancia de 66.20 metros; Del lado 6-7, con rumbo $S73^{\circ}52'52.29''W$, con distancia de 13.62 metros; Del lado 7-8, con rumbo $S57^{\circ}26'17.18''W$, con distancia de 31.98 metros; Del lado 8-9, con rumbo $S76^{\circ}03'21.84''W$, con distancia de 43.66 metros; Del lado 9-10, con rumbo $S24^{\circ}40'55.32''W$, con distancia de 16.33 metros; Del lado 10-11, con rumbo $S35^{\circ}30'58.73''W$, con distancia de 35.40 metros; Del lado 11-12, con rumbo $N62^{\circ}20'44.95''W$, con distancia de 37.17 metros; Del lado 12-13, con rumbo $N90^{\circ}00'00''W$, con distancia de 50.98 metros; Del lado 13-14, con rumbo $N34^{\circ}57'07.98''W$, con distancia de 61.32 metros; Del lado 14-15, con rumbo $N67^{\circ}20'25.43''W$, con distancia de 41.04 metros;



Del lado 15-16, con rumbo $N00^{\circ}35'12.85''W$, con distancia de 28.35 metros; Del lado 16-17, con rumbo $N01^{\circ}46'33.63''W$, con distancia de 7.42 metros; Del lado 17-18, con rumbo $N39^{\circ}26'29.73''W$, con distancia de 18.54 metros; Del lado 18-19, con rumbo $N00^{\circ}33'08.47''W$, con distancia de 11.41 metros; Del lado 19-20, con rumbo $N88^{\circ}25'52.31''E$, con distancia de 14.25 metros; Del lado 20-21, con rumbo $N49^{\circ}36'34.55''E$, con distancia de 18.57 metros; Del lado 21-22, con rumbo $N31^{\circ}33'40.31''E$, con distancia de 11.35 metros; Del lado 22-23, con rumbo $N60^{\circ}42'40.03''E$, con distancia de 29.46 metros; Del lado 23-24, con rumbo $N39^{\circ}10'35.86''E$, con distancia de 22.16 metros; Del lado 24-25, con rumbo $N81^{\circ}48'58.28''E$, con distancia de 33.68 metros; Del lado 25-26, con rumbo $N80^{\circ}28'25.00''E$, con distancia de 17.64 metros; Del lado 26-27, con rumbo $N88^{\circ}20'01.48''E$, con distancia de 34.73 metros; Del lado 27-28, con rumbo $N09^{\circ}23'12.36''E$, con distancia de 52.36 metros; Del lado 28-29, con rumbo $N25^{\circ}33'23.47''E$, con distancia de 19.56 metros; Del lado 29-30, con rumbo $N75^{\circ}41'00.58''E$, con distancia de 79.83 metros; Del lado 30-31, con rumbo $N41^{\circ}53'06.52''E$, con distancia de 78.86 metros; Del lado 31-32, con rumbo $S76^{\circ}20'27.40''E$, con distancia de 18.42 metros; Del lado 32-33, con rumbo $N78^{\circ}19'04.95''E$, con distancia de 36.55 metros; Del lado 33-1, con rumbo $N44^{\circ}34'42.97''E$, con distancia de 48.31 metros; y con las siguientes colindancias: Del lado 1-2 con Calle; Del lado 2-11, con Simona Ochoa; Del lado 11-24, con Terreno Ejidal Santa Lucia mediante Rio de por medio; Del lado 24-1 con Crecencia Ochoa Colindres; Para un área general de 64,040.91 metros cuadrados equivalentes a 91,851.12 varas cuadradas. Con un Valor Catastral de $\text{Lps. } 918,511.23$, y a pagar en concepto de Dominio Pleno la Cantidad de $\text{Lps. } 91,851.12$. Valor que deberá ingresar a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora FELICITA OCHOA COLINDRES. Certifíquese

g.-DE LA SEÑORA AGUSTINA RAMONA COLINDRES SALGADO, Hondureña, con identidad numero 0823-1941-00051, un lote de terreno ejidal ubicado en El Barrio Abajo, Valle de Angeles Francisco Morazan, el que obtuvo por herencia de su difunto esposo quien en vida fuera el Señor



JERONIMO OCHOA COLINDRES, quien lo adquirió por la municipalidad tal como consta en el Acta No. 31, punto 8, de fecha 3 de Julio del año 1972. No inscrito en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N11^{\circ}32'44.98''E$, con distancia de 9.70 metros, y colinda con Julio Torres; Del lado 2-3, con rumbo $N23^{\circ}17'30.05''E$, con distancia de 4.89 metros, y colinda con Julio Torres; Del lado 3-4, con rumbo $S80^{\circ}31'31.96''E$, con distancia de 22.02 metros, y colinda con Julio Torres; Del lado 4-5, con rumbo $S13^{\circ}24'16.17''W$, con distancia de 8.20 metros, y colinda con Blanca Franco y Herederos Torres ambos mediante Calle; Del lado 5-6 con rumbo $N76^{\circ}54'13.76''W$, con distancia de 7.47 metros, y colinda con Herederos Israel Nuñez; Del lado 6-7, con rumbo $S72^{\circ}13'16.53''W$, con distancia de 1.90 metros, y colinda con Herederos Israel Nuñez; Del lado 7-8 con rumbo $N88^{\circ}02'03.07''W$, con distancia de 4.15 metros, y colinda con Herederos Israel Nuñez; Del lado 8-9, con rumbo $S07^{\circ}38'26.22''W$, con distancia de 7.00 metros, y colinda con Herederos Israel Nuñez; Del lado 9-1 con rumbo $N71^{\circ}45'32.59''W$, con distancia de 10.05 metros, y colinda con Plaza Comercial mediante Calle; con las Coordenadas Siguiertes: $V=1, y=1,564,970.1098, x=495,326.6979$; $V=2, y=1,564,979.6135, x=495,328.6394$; $V=3, y=1,564,984.1050, x=495,330.5730$; $V=4, y=1,564,980.4796, x=495,352.2972$; $V=5, y=1,564,972.5029, x=495,350.3962$; $V=6, y=1,564,974.1950, x=495,343.1229$; $V=7, y=1,564,973.6148, x=495,341.3137$; $V=8, y=1,564,973.9018, x=495,337.1736$; $V=9, y=1,564,966.9640, x=495,336.2429$; Para un área general de 253.65 metros Cuadrados equivalentes a 363.79 Varas Cuadradas con un Valor Catastral de Lps. 90,949.82 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 9,094.98 y pago la cantidad de Lps. 5,242.23 por un excedente de 20.97 Varas Cuadradas, las cuales están incluídas en el área general antes descrita. Valores que fuerón ingresados en la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora AGUSTINA RAMONA COLINDRES SALGADO. Certifíquese



II.- DE LA SEÑORA ROXANA YAMILETH SALGADO CERRATO, hondureña, con identidad número 0826-1985-00124, en lote de terreno ejidal ubicado en las Chaguitillos inscrito en el Registro de la Propiedad, con matrícula número 1876860, asiento 1, con los Datos del Polígono: Del punto 1-2 distancia de 36.90 mts, Rumbo $S25^{\circ}00'00''W$; Del punto 2-3 distancia de 05.65 mts, Rumbo $S71^{\circ}00'00''W$; del punto 3-4 distancia de 33.60 mts, Rumbo $N41^{\circ}00'00''W$; del punto 4-5 distancia de 37.60 mts, Rumbo $N49^{\circ}51'12''E$; del punto 5-6 distancia de 13.10 mts rumbo $S51^{\circ}46'57''E$; del punto 6-1 distancia 08.30 de mts, Rumbo $S14^{\circ}06'00''E$; con un área de UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y UN metros Cuadrados ($1,163.31 m^2$) equivalentes a UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y OCHO varas Cuadradas ($1,668.48 v^2$); Colindando AL NORTE: Con José Félix Salgado Ochoa; AL SUR: Con José Félix Salgado Ochoa; AL ESTE: Con José Félix Salgado Ochoa y Calle de por medio; AL OESTE: Con José Félix Salgado Ochoa, Calle de por medio. El lote de terreno que se eleva de Dominio Util a Dominio Pleno, y que en plano Autorizado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S35^{\circ}42'56.13''E$, con distancia de 19.20 metros, y colinda con Jose Felix Salgado Ochoa mediante Calle; Del lado 2-3, con rumbo $S06^{\circ}39'53.32''E$, con distancia de 3.00 metros y Colinda con Jose Felix Salgado Ochoa mediante calle; Del lado 3-4, con rumbo $S23^{\circ}05'05.35''W$, con distancia de 37.60 metros y colinda con Jose Felix Salgado Ochoa mediante Calle de por medio y con Jose Felix Salgado Ochoa; Del lado 4-5, con rumbo $S80^{\circ}37'00.88''W$, con distancia de 6.00 metros, y Colinda con Jose Felix Salgado Ochoa; Del lado 5-6, con rumbo $N35^{\circ}05'51.34''W$, con distancia de 35.00 metros, y colinda con Jose Felix Salgado Ochoa; Del lado 6-1, con rumbo $N48^{\circ}53'55.81''E$, con distancia de 38.79 metros, y colinda con Jose Felix Salgado Ochoa; Para un área general de 1,181.60 metros Cuadrados equivalentes a 1,694.72 varas Cuadradas, Con un Valor Catastral de Lps 50,841.54, y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps 5,084.15, y pago la cantidad Lps 786.98 por concepto de Excedente de 26.33 varas Cuadradas, las que están incluidas en el área general antes descrita. Valores que fueron ingresados a la Tesorería



Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA Autorizar la escritura de elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora ROXANA YAMILETH SALGADO CERRATO. Certifíquese

i.- DEL SEÑOR FELIPE RAMON COLINDRES SALGADO, Hondureño, con identidad número 0823-1974-00053, un lote de terreno ejidal ubicado en El Macuelizo, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta el apartado f), punto 5, del Acta No. 117 de fecha 30 de Noviembre del 2021. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se eleva y adjudica en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S01^{\circ}31'33.72''W$, con distancia de 30.87 metros, y colinda con Berta Vargas; Del lado 2-3, con rumbo $S35^{\circ}40'15.95''W$, con distancia de 4.49 metros, y colinda con Acceso; Del lado 3-4, con rumbo $N37^{\circ}20'31.42''W$, con distancia de 14.80 metros, y colinda con Barranco Rio Bueno; Del lado 4-5, con rumbo $S82^{\circ}06'05.10''W$, con distancia de 7.35 metros, y colinda con Barranco Rio Bueno; Del lado 5-6, con rumbo $N09^{\circ}09'54.44''E$, con distancia de 26.31 metros, y colinda con Gustavo Reyes; Del lado 6-1 con rumbo $S79^{\circ}34'12.50''E$, con distancia de 15.58 metros, y colinda con Patricio Salgado; con la Coordenada del Vértice, $y=1,560,929.7300$, $x=-197,206.4600$; Para un área general de 489.12 metros cuadrados equivalentes a 70152 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 35,076.19 y pago en concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 3,507.61. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor FELIPE RAMON COLINDRES SALGADO. Certifíquese

j.- DE LA SEÑORA LORENZA PRADY ILIAS FLORES, Hondureña, con identidad número 0826-1979-00080, un lote de terreno ejidal ubicado en La Mirra, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado al señor Wilmer Alexis Cerrato Duran quien lo adquirió por Donación Municipal tal como consta en el Apartado f), punto 13, del Acta No. 32, de fecha 16 de enero del 2019. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano



aprobado por el Departamento de Catastro Municipal, se define área, distancias y colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S56^{\circ}19'18.87''W$, con distancia de 8.14 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 2-3, con rumbo $S55^{\circ}56'20.14''W$, con distancia de 11.70 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 3-4, con rumbo $N71^{\circ}26'15.57''W$, con distancia de 7.00 metros, y colinda con Corredero de Invierno; Del lado 4-5, con rumbo $S58^{\circ}16'20.44''W$, con distancia de 8.70 metros, y colinda con Corredero de Invierno; Del lado 5-6 con rumbo $N15^{\circ}32'23.34''E$, con distancia de 20.70 metros, y colinda con Fernando Daniel Cerrato; Del lado 6-1, con rumbo $S75^{\circ}26'45.08''E$, con distancia de 25.80 metros, y colinda con Hilda Midence mediante Callejón; Para un área general de 301.61 metros Cuadrados equivalentes a 432.58 varas Cuadradas. Con un Valor Catastral de Lps. 10,834.66 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,001.16, y pago la cantidad de Lps. 1,585.57 por concepto de excedente de 63.42 varas Cuadradas las cuales se encuentran incluidas en el área general antes descrita.

Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a LA SEÑORA LORENZA PRADY ILIAS FLORES. Certifíquese

R.- AL SEÑOR OSCAR RENE CASTILLO TORRES, Hondureño, con identidad Número 0509-1957-00010 quien Actúa en su Condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil SUMINISTROS ELECTRICOS S. DE R.L. DE C.V. la cual fue constituida mediante Instrumento Público número Veinte, Autorizado en fecha 31 de Octubre de 1986, ante los Oficiales de la Notaría LESLIE ONDINA BANEGAS DE BEJARANO encontrándose inscrita bajo el asiento número 33 del tomo 67 sus posteriores reformas bajo los números 5 tomo 162; asiento 35, tomo 188; asiento 38, y ~~39~~, tomo 409, asiento 11, tomo 437, asiento 55, tomo 442, asiento 29, tomo 528, asiento 78, tomo 633 y Asiento 38 tomo 667, todas estas inscripciones del Libro Registro de Comerciante Social del Registro Mercantil Actualmente conocido como Centro Asociado Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés quien es dueña de un lote de terreno ejidal, ubicado en El Retiro, Cerro Grande, Valle de Angeles, Francisco Morazán. el que obtuvo por Documento Privado de Donación



En Pago por la señora Claudia Fidelia Ponce Midence quien lo adquirió por Documento Privado tal como consta el apartado K), punto 19, del Acta No. 93 de fecha 1 de Abril del 2013. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S09^{\circ}36'36.54''W$, con distancia de 28.47 metros, y colinda con Leonidas García; Del lado 2-3 con rumbo $N72^{\circ}03'21.30''W$, con distancia de 11.70 metros, y colinda con Oscar Trujillo mediante calle de por medio; Del lado 3-4, con rumbo $N83^{\circ}05'31.92''W$, con distancia de 31.70 metros, y colinda con Orbelino Gonzales y Salomon Diaz ambos mediante Calle de por medio; Del lado 4-5, con rumbo $N17^{\circ}57'38.71''E$, con distancia de 11.00 metros, y colinda con Area Verde; Del lado 5-6, con rumbo $N73^{\circ}44'10.12''E$, con distancia de 36.00 metros, y colinda con Area Verde y Guadalupe Midence ambos mediante Calle de por medio; Del lado 6-1, con rumbo $N89^{\circ}21'01.05''E$, con distancia de 9.40 metros, y colinda con Jorge Velasquez mediante calle de por medio; Con las Coordenadas del $V=1, y=1,562,374.30, x=497,522.86$; $V=2, y=1,562,346.23, x=497,518.11$; $V=3, y=1,562,349.83, x=497,506.98$; $V=4, y=1,562,353.65, x=497,455.51$; $V=5, y=1,562,364.11, x=497,478.90$; $V=6, y=1,562,374.19, x=497,513.46$; Para un área general de 838.27 metros cuadrados equivalentes a 1,202.29 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 48,091.78 y pago en Concepto de Dominio Pleno tal como consta en el apartado K), punto 19, Acta No. 93 de fecha 1 de Abril del 2013. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito al señor OSCAR RENE CASTILLO TORRES, en representación de la Sociedad Mercantil SUMINISTROS ELECTRICOS S. DE R.L. DE C.V. Certifíquese

L.- DEL SEÑOR YIMIMI ALEXANDER LOPEZ CERRATO, Hondureño, con identidad numero 0826-1992-00835, un lote de terreno ejidal ubicado en La Escondida, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado a el Señor ISMAEL PAVON CAGARES quien lo adquirió por Ponación Municipal tal como consta en el apartado e), punto 7, del Acta No 65 de fecha



Catorce de Abril del dos mil dieciséis. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N07^{\circ}14'22.62''W$, con distancia de 16.74 metros, y colinda con Gabino Ordóñez mediante Callejón 4.00 mts; Del lado 2-3, con rumbo $N10^{\circ}06'15.59''E$, con distancia de 7.30 metros, y colinda con Gabino Ordóñez mediante Callejón 4.00 mts; Del lado 3-4, con rumbo $N68^{\circ}37'05.82''W$, con distancia de 22.32 metros, y colinda con Isidro Salgado; Del lado 4-5, con rumbo $S08^{\circ}34'24.73''W$, con distancia de 10.38 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 5-6, con rumbo $S07^{\circ}23'27.47''W$, con distancia de 12.83 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 6-1 con rumbo $S70^{\circ}09'48.65''E$, con distancia de 26.37 metros, y colinda con Gladis Escobar mediante Callejón 2.00 mts; Con las Coordenadas: $V=1, Y=1,565,133.2500, X=493,990.7700$; $V=2, Y=1,565,147.8600, X=493,988.6600$; $V=3, Y=1,565,155.0468, X=493,989.9407$; $V=4, Y=1,565,163.1840, X=493,969.1544$; $V=5, Y=1,565,152.9200, X=493,963.6600$; $V=6, Y=1,565,140.2000, X=493,965.9600$; Para un área general de 526.49 metros Cuadrados equivalente a 755.12 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 37,756.00 y pago en concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 3,775.60. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito al SEÑOR YIMI ALEXANDER LOPEZ CERRATO. Certifíquese

M.- DE LA SEÑORA CHERY MARCELA SAUCEDA CASTILLO, Hondureña, con identidad número 0803-1966-08666, un lote de terreno ejidal, ubicado en la Balastrea, Las Cañadas, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Herencia AbIntestato de su madre quien en vida fuera la Señora RAMONA LETICIA CASTILLO AVILÉS, quien lo adquirió por donación de la Corporación Municipal tal como consta en el apartado m), punto 11 del Acta No. 93, de fecha 3 de noviembre de 1997. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias, y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con



rumbo $502^{\circ}02'53.59''E$, con distancia de 23.30 metros, y colinda con Norman Allan Saucedo Castillo; Del lado 2-3 con rumbo $N74^{\circ}51'36.48''W$, con distancia de 14.10 metros, y colinda con Carretera a Tepicigalpa mediante Derecho Vial de por medio; Del lado 3-4, con rumbo $N33^{\circ}57'19.46''W$, con distancia de 21.80 metros, y colinda con Area Verde; Del lado 4-1, con rumbo $N86^{\circ}31'02.04''E$, con distancia de 25.00 metros y colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle de por medio; Con las coordenadas: $V=1$, $y=1,562,845.5548$, $x=494,181.1543$; $V=2$, $y=1,562,822.2697$, $x=494,181.9870$; $V=3$, $y=1,562,825.9536$, $x=494,168.3768$; $V=4$, $y=1,562,844.0361$, $x=494,156.2004$.
 Para un área general de 391.78 metros cuadrados equivalentes a 561.91 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 4,492.08 y a pagar en Concepto de Dominio Pleno Lps. 898.42, Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal tal como consta en el apartado m, punto 11, del Acta No. 43 de fecha 3 de Noviembre de 1997. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno del lote de terreno antes descrito a la Señora CHERY MARCELA SAUCEDA CASTILLO. Certifíquese Lote ubicado dentro del título de los terrenos ejidales del municipio inscrito como finca No DXLVII, inscripción primera tomo VIII, reinscrito en el antecedente actual con el número 13, tomo 3073 del Registro de la Propiedad Mercantil, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán, - Para los efectos del párrafo tercero del Artículo 108, de la Ley de Municipalidades, reformado por Decreto Legislativo No. 125-2000, de fecha 22 de Agosto del 2000, que la Secretaría extienda Certificación.

7.- RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE LA RESIDENCIAL PINARES DEL VALLE. Corporación Municipal, Valle de Angeles Francisco Morazán, el Catorce de Marzo del dos mil veintitrés. En Carretera Claret Garden Contiguo al Hotel San José, del barrio El Tobolón, Valle de Angeles Francisco Morazán, El día dieciocho de enero del dos mil veintitrés, se celebró la asamblea en la cual fue electa la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de la Residencial "PINARES DEL VALLE" para el periodo 2023 integrada con las siguientes personas: Presidente: ERICK PADILLA HENRIQUEZ I.O. No. 0801-1978-02019; Vicepresidente: MARCO ANTONIO



TREJO CORRALES, Id. No. 0801-1992-00091; Secretaria: JUDITH YANINA MEJIA MURILLO, Id. No. 0301-1970-02014; Tesorero: JOSE FERNANDO RAMOS MARADIAGA, Id. No. 0801-1986-13914; Fiscal: JUAN MIGUEL OCHOA CARDONA, Id. No. 0801-1986-13221; Vocal I: OSCAR DANIEL FUENTES MARTINEZ, Id. No. 0801-1988-08743; Vocal II: MIGUEL ANGEL MARTELL MOLINA, Id. No. 0801-1972-04378.

Los electos fueron juramentados y quedaron en posesión de sus cargos. Que la Secretaria extiende la Certificación.

8.-- INFORME DE ACTIVIDADES DE AUDITORIA INTERNA. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el Catorce de Marzo del dos mil veintitres. Se dio lectura al informe de Auditoria Municipal correspondiente a las Actividades del mes de febrero del dos mil veintitres.

La Corporación Municipal está en conocimiento del informe presentado por Auditoria Municipal correspondiente al mes de febrero dos mil veintitres. Notifíquese.

9.- DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS, AÑO 2022. Corporación Municipal, Valle de Angeles, el Catorce de Marzo del dos mil veintitres. Se dio lectura al Dictamen Sobre el informe de Rendición de Cuentas, del año dos mil veintidós, presentado por la Auditora Interna Municipal. La Corporación Municipal está en conocimiento del Dictamen Sobre El Informe de Rendición de Cuentas Del Año Dos mil Veintidós. Notifíquese.

10.- CAMPAÑA DE FUMIGACION Y LIMPIEZA DE CRIADEROS DE ZANCUDOS. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el Catorce de Marzo del dos mil veintitres. Se dio lectura a la moción presentada por los regidores de Salud la regidora A.-doña Katerin Jazmin Salgado Quiroz y B.-don Milton Ovidio Ponce Maradiaga; en el cual Informan que en reuniones con el personal del Centro de Salud, se tiene que prevenir las enfermedades que se transmiten por el Zancudo, donde uno de las mejores formas es eliminar los Criaderos de Zancudos y el municipio siempre se ha tenido un bajo índice en las enfermedades transmitidas por el Zancudo, por las fuertes Campañas de limpieza y fumigación que se hacen en tiempo respectivo con la Coordinación del personal y técnicos de Salud. Por lo que se presenta en detalle de lo que se necesita y se resumen



CUADRIELA A TRABAJAR, por la cantidad de Lps. 380,000.00; MATERIALES DE LA UNTADITA, por la cantidad de Lps. 22,200.00; COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA para termo nebulizadoras Lps. 15,000.00 Para un total de Lps. 417,200.00 por un periodo de mas o menos de Dos meses. La Corporación Municipal ACUERDA Aprobar un Fondo por la Cantidad de Lps. 417,200.00 para realizar la campaña de Limpieza y fumigación para eliminar Criaderos de Zancudos en diferentes lugares del municipio. Comuníquese el presente Acuerdo a los Departamentos de Compras y Suministro, Presupuesto, Auditoria y Tesorería. Certifíquese

11.- LIMPIEZA DE LA POZONA. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el Catorce de Marzo del dos mil Veintitres. Se dio lectura a la Solicitud enviada por el Ingeniero Jose Eduardo Cabrera Hernandez, Jefe de la Unidad Técnica Municipal quien solicita la aprobación del Proyecto "LIMPIEZA DE POZONA UBICADA EN LA ESPERANZA, VALLE DE ANGELES, FRANCISCO MORAZAN, para lo cual se requiere un presupuesto estimado de: 65 horas de Retro-EXCAVADORA por la cantidad de Lps. 71,500.00; 122 viajes para acarreo de Material de Desperdicio por la cantidad de Lps. 48,800.00; Para un total de Lps. 120,300.00. La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar La cantidad de Lps. 120,300.00 para realizar la limpieza de la Pozona, Ubicada en la Esperanza, Valle de Angeles, Francisco Morazán. Certifíquese

12.- COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS HIPERTENSAS Y/O DIABETICAS. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el día Catorce de Marzo del dos mil Veintitres. Se dio lectura a la moción presentada por los regidores 1.- donña Katem Jazmin Salgado Quiroz y 8.- don Milton Ordio Ponce Maradiaga, quienes Solicitan la Autorización para Compra de medicamentos para pacientes Hipertensos y/o Diabéticos, que asisten en los Centros de Salud del municipio y reciben asistencia médica continua. La Cotización con el menor Valor es por la cantidad de Lps. 44,950.00. La Corporación Municipal ACUERDA: La Aprobación por la cantidad de Lps. 44,950.00, para la Compra de medicamento para personas Hipertensas y/o Diabéticas. Comuníquese el presente acuerdo a los Departamentos de Compras y Suministro, Presupuesto, Tesorería y Auditoria.



Certifiquese. 13.- COPIAS DE LIBRO PARA EL INSTITUTO MANUEL BONILLA. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el día Catorce de Marzo del dos mil veintitres. Se dio lectura a la Solicitud presentada por la master Fany Jessenia Franco en su condición de Directora del Centro de Educación Media Gubernamental "Manuel Bonilla" quien pide la copia de doce libros de matemáticas de décimo grado. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar las Doce copias de libros de Matemáticas de Décimo grado para el Centro de Educación Media Gubernamental "Manuel Bonilla." Certifiquese.

14.- DONACION DE MATERIALES PARA MEJORAR TRAMO DE CALLE EN BARRIO LA ESPERANZA. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el día Catorce de Marzo del dos mil veintitres. Se dio lectura a la Solicitud de Vecinos del Barrio La Esperanza, Valle de Angeles, quienes piden la ayuda de reformar un tramo de Calle que conduce no solo a La Esperanza, sino que a mas barrios contiguos, pero una base seria de gran apoyo de parte de la Municipalidad. Esta calle esta en mal estado sus hijos tienen mucha dificultad para asistir a la escuela, igual que el resto de la población. La Obra tiene un gasto de: treinta horas de retroexcavadora por la cantidad de Lps. 33,000.00, cien bolsas de cemento por la cantidad de Lps. 21,000.00, diez metros cúbicos de Arena por la cantidad de Lps. 5,000.00, diez metros cúbicos de grava por la cantidad de Lps. 7,000.00, Para un Total de la Obra por la cantidad de Lps. 66,000.00. la mano de obra será por cuenta de los Vecinos. La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar un fondo por la cantidad de Lps. 66,000.00 para mejorar tramo de Calle del barrio La Esperanza, Valle de Angeles, Francisco Morazán. Certifiquese.

15.- APOYO A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNAH. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el día Catorce de Marzo del dos mil veintitres. Se dio lectura a la Solicitud presentada por el Señor Ramon Velasquez, en su condición de Director de la Escuela ZEA ARISMENDI, quien solicita



el apoyo para un grupo de estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad N. Autónoma de Honduras, quienes realizan PRAXISI y en pro de que los niños vivan mejor y dignamente, se están recordando lo siguiente: Dos barriles de plástico para almacenamiento de Agua, y dos barriles de metal para basura en espacios Comunes, todo lo anterior para mejorar el espacio físico de la Escuela ZEA ARTS-MENDI, ubicada en El Retiro, Valle de Angeles, Francisco Morazán. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar 2 barriles de Plástico y 2 barriles de Metal, solicitados por el Director de la Escuela ZEA ARTS-MENDI. Certifíquese. 16.- AMPLIACION AL PRESUPUESTO 2023

(SANAA). Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el Catorce de Marzo del dos mil Veintitres. Se presenta la Solicitud del Departamento de Presupuesto Municipal, a la Honorable Corporación Municipal, para la ampliación de Ingresos y Egresos, por ingresos en el Sistema de Acueducto de Cerro Grande y las Cañadas, para lo cual solicita su aprobación mediante un acuerdo. La Corporación Municipal CONSIDERANDO: Que se percibieron ingresos en el acueducto de Cerro Grande y las Cañadas anteriormente (SANAA) correspondiente al mes de febrero del 2023. CONSIDERANDO: Que es necesario realizar la ampliación al presupuesto dos mil Veintitres para continuar el orden administrativo. CONSIDERANDO: Que la ley obliga a que los fondos públicos deben de manejarse con transparencia. POR TANTO: en uso de sus facultades y en aplicación de la ley de Municipalidades Vigente. La Corporación Municipal por unanimidad de Votos ACUERDA: Aprobar la ampliación al presupuesto ordinario dos mil Veintitres, quedando de la siguiente forma: AMPLIACION POR INGRESOS. Del Rubro de Ingreso: 11.7.1.03.33.00-15-013.01, perteneciente a: SERVICIO DE AGUA POTABLE VENTA (SANAA), por la cantidad de Lps. 342,862.50, Para un TOTAL DE INGRESOS por la cantidad de Lps. 342,862.50. AMPLIACION DE EGRESOS. De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.35800.15.013.01.20, perteneciente a: Productos de Material Plastico, por la cantidad de Lps. 100,000.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.12200.15.013.01.20.0, perteneciente a: Tormas, por la cantidad de Lps. 42,862.50; De la Cuenta No. 11.03.04.01.00.11100.



15.013.01.20.0, perteneciente a: Sueldos Básicos, por la Cantidad de Lps. 200,000.00; Para un TOTAL DE AMPLIACION DE EGRESOS por la cantidad de Lps. 342,862.50. El presente acuerdo es de Aplicación inmediata. Comuníquese a los Departamentos de Presupuesto, Tesorería, Auditoría y a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Certifíquese

17.- DOMINIO UTIL. Corporación Municipal Valle de Angeles, Francisco Morazán, el Catorce de Marzo del año dos mil Veintitres. La Corporación Municipal con las facultades que le confieren la ley, por unanimidad acuerda conceder la siguiente donación de lote de terreno ejidal en Dominio Utíl para la Construcción de su Casa. Los beneficiarios no podrán vender ni enajenar sus mejoras:

1.- DE LA SEÑORA DINA HIBETH VILLANUEVA ZAVALA, Hondureña, con identidad número 0826-1982-00212, un lote de terreno ejidal ubicado en el Cerro Grande, de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $S07^{\circ}00'38.55''E$, con distancia de 10.57 m, y colinda con Rosa Zavala; Del 2-3, rumbo $S45^{\circ}40'26.53''E$, con distancia de 1.50 m, y colinda con Callejón; Del 3-4, rumbo $N67^{\circ}23'26.97''E$, con distancia de 11.28 m, y colinda con Nelson Zavala; Del 4-5, rumbo $N10^{\circ}12'40.48''W$, con distancia de 9.31 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 5-1, rumbo $S80^{\circ}00'45.28''W$, con distancia de 11.30 m, y colinda con Osman Zavala; Para un área de $122.77 m^2$ equivalentes a $176.08 v^2$. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Utíl el lote de terreno antes descrito a la señora DINA HIBETH VILLANUEVA ZAVALA. Certifíquese

2.- DE LA SEÑORA ADELINA XIOMARA ALVAREZ RODRIGUEZ. Hondureña, con identidad número 0601-1991-03123, un lote de terreno ejidal ubicado en Las Martinitas, de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N09^{\circ}13'00.96''W$, con distancia de 19.49 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediante acceso Privado; Del 2-3, rumbo $S41^{\circ}17'12.95''E$, con distancia de 24.71 m, y colinda con Rodolfo Palma; Del 3-1, rumbo $S87^{\circ}05'18.06''W$, con distancia de 13.20 m, y colinda con Mario Hernandez mediante Callejón; Para un área de $127.86 m^2$ equivalente a $183.38 v^2$.



La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Útil el lote de terreno antes descrito a la Señora ADELINA Xiomara ALVAREZ RODRIGUEZ. Certifíquese

3.- DE LA SEÑORA MADAI GISSSELL VILLALOBOS LAINEZ, Hondureña, con identidad número 0826-39 99-00098, un lote de terreno ejidal ubicado en El Barro de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N02^{\circ}55'57.03''W$, con distancia de 17.00 m, y colinda con Raquel Salgado mediante Callejón; Del lado 2-3, rumbo $N85^{\circ}29'03.32''W$, con distancia de 13.00 m, y colinda con Madai Gissell Villalobos Lainez; Del lado 3-4, rumbo $S02^{\circ}55'57.03''E$, con distancia de 17.00 m, y colinda con Madai Gissell Villalobos Lainez; Del lado 4-1, rumbo $S85^{\circ}29'03.32''E$, con distancia de 13.00 m, y colinda con Ruben Ponce; Para un área de 219.14 m² equivalente a 314.30 v². La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Útil el lote de terreno antes descrito a la Señora MADAI GISSSELL VILLALOBOS LAINEZ. Certifíquese

4.- DE LA SEÑORA MARIA MARTA BORTAS ORDÓÑEZ, Hondureña, con identidad número 0826-1960-00069, un lote de terreno ejidal ubicado en la Sombra de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $S06^{\circ}13'18.02''E$, con distancia de 21.17 m, y colinda con Enma Dannelia Padilla Castellanos; Del lado 2-3, rumbo $N64^{\circ}02'19.02''W$, con distancia de 13.34 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Corredero de Invierno; Del lado 3-4, rumbo $NS6^{\circ}20'50.37''W$, con distancia de 17.00 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Corredero de Invierno; Del lado 4-5, rumbo $NS9^{\circ}35'08.73''E$, con distancia de 10.19 m, y colinda con Zona de Reserva mediante Callejón; Del 5-1, rumbo $N87^{\circ}36'16.42''E$, con distancia de 15.07 m, y colinda con Zona de Reserva mediante Callejón; Para un área de 308.93 m² equivalentes a 443.08 v². La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Útil el lote de terreno antes descrito a la SEÑORA MARIA MARTA BORTAS ORDÓÑEZ. Certifíquese

5.- DE LA SEÑORA LOURDES ALICIA RIVERA HERNANDEZ, Hondureña, con identidad número 0801-1997-04285, un lote de terreno ejidal ubicado en la Aldea Cerro Grande de esta jurisdicción, con las



siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N35^{\circ}03'27.40''E$, distancia de 13.60 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón; Del 2-3, rumbo $S32^{\circ}20'53.38''E$, con distancia de 22.92 m, y colinda con Manuel Torres; Del 3-4, rumbo $S45^{\circ}38'57.67''W$, con distancia de 10.50 m, y colinda con Iglesia El Lirio de Los Valles; Del 4-5, rumbo $N38^{\circ}42'35.72''W$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Jaime Tercero; Para un área de 248.16 m² equivalente a 355.93 v². La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Útil el lote de terreno antes descrito a la Señora LOURDES ALICIA RIVERA HERNANDEZ. Certifíquese

6.- DE LA SEÑORA KAREN WALESKA ESCOTO MALDONADO, Hondureña, con identidad número 0826-2007-00331, un lote de terreno ejidal, ubicado en Los Lirios de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del Departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N44^{\circ}21'52.55''E$, con distancia de 12.70 m, y colinda con Norma Cerrato mediante Callejón de por medio; Del 2-3, rumbo $S53^{\circ}47'15.72''E$, con distancia de 3.70 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 3-4, rumbo $S34^{\circ}17'12.51''E$, con distancia de 19.50 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 4-5, rumbo $S39^{\circ}42'35.01''W$, con distancia de 4.20 m, y colinda con Terreno Ejidal; Del 5-1, con rumbo $N58^{\circ}18'47.24''W$, con distancia de 23.70 m, y colinda con Terreno Ejidal; Para un área de 205.99 m² equivalente a 295.44 v². La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Útil el lote de terreno antes descrito a la Señora KAREN WALESKA ESCOTO MALDONADO. Certifíquese

7.- SEÑOR SANTOS DE LA CRUZ IZAGUIRRE SALGADO, Hondureño, con identidad número 0826-1991-00112, un lote de terreno ejidal ubicado Rumbo a Las Playas, de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del Departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $S23^{\circ}40'30.75''W$, con distancia de 30.78 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 2-3, rumbo $S44^{\circ}55'32.68''E$, con distancia de 54.56 m, y colinda con Ocupante Desconocido y Fernando Zavala; Del 3-4, rumbo $N54^{\circ}18'25.31''E$, con distancia de 36.03 m, y colinda con David Salgado mediante Callejón; Del 4-5, rumbo $N28^{\circ}13'40.11''W$, con distancia de 32.98 m, y colinda con Callejón

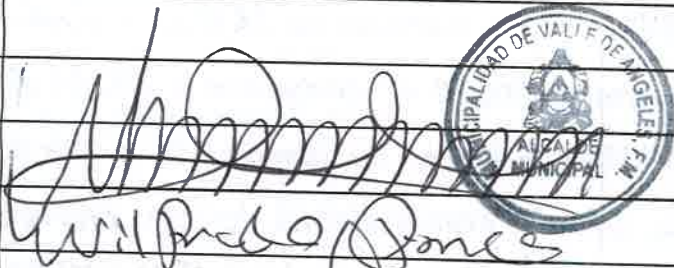


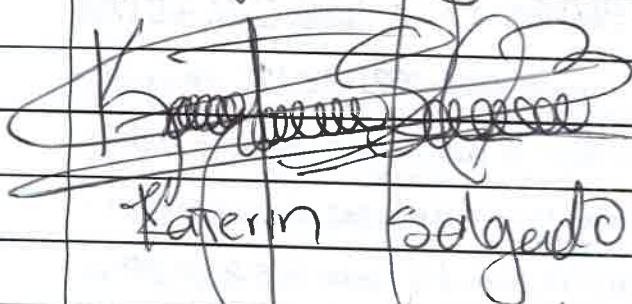
y con Tomas Salgado mediante Callejón; Del lado 5-6, rumbo $N35^{\circ}07'35.14''W$, con distancia de 11.18 m, y colinda con Tomas Salgado mediante Callejón; Del lado 6-7, con rumbo $N71^{\circ}19'05.12''W$, con distancia de 7.34 m, y colinda con Tomas Salgado mediante Callejón; Del 7-1, rumbo $N78^{\circ}46'24.26''W$, con distancia de 26.97 m, y colinda con Tomas Salgado mediante Callejón; Para un área de 2,623.63 m^2 equivalentes a 3,762.96 V^2 . La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Utíl el lote de terreno antes descrito a el señor SANTOS DE LA CRUZ IZAGUIRRE SALGADO. Certifíquese.

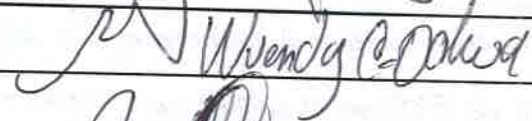
18.- AUTORIZACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA POLICIA MILITAR.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazón, el catorce de marzo del dos mil Veintitrés. El regidor de Seguridad 6.-don Jerónimo de Jesús Ochoa Colindres, mociona para otorgarle la cantidad de $\text{Lps. } \$1,500.00$ en Combustible a la Semana a la Policía Militar para que realice el patrullaje en el municipio actualmente se les otorga $\text{Lps. } \$1,000.00$ a la Semana y muchas Veces se quedan sin Combustible por lo que no puede acudir a los llamados de la población. La Corporación Municipal por unanimidad de Votos acuerda aprobar la cantidad de $\text{Lps. } \$1,500.00$ en Combustible a la Semana para la Policía Militar. Certifíquese.

19.- No habiendo mas que tratar se levanta la Sesión.


Wilfredo Dones


Patricio Salgado


Wendy Colindres

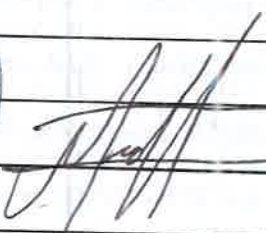


Jerónimo Ochoa

Milton Ovidio Pm

Milton Ovidio Pm





Marvin Aguilar



MICHELLE REYES